



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO. JURIDICO

PARRAL, 30 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.667.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Certificado de Jefe (S) DAEM, que certifica los saldos no invertidos del Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación 2012.-
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante certificado de Jefe (S) DAEM, los saldos no invertidos del Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación 2012, deben ser devueltos.-
- 2.- Que, de dichos aportes, se deben devolver \$354.776 (trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos), correspondientes a gastos no realizados.-

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZESE**, el giro desde el primer día hábil del mes de Septiembre, de la suma de \$354.776 (trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos) a Nombre de la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL MAULE**, RUT N° 60.901.009-6, correspondientes a gastos no realizados.-
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al ITEM **214.05.01.056**"Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog.-
 DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.- 3.- Jurídico D.A.E.M.- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-